NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT ----------

CUANTÍA: USD $ 34.200,⁰⁰ ----------

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día uno de agosto de dos mil catorce, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece: **A)** El señor **JOSE MANUEL MASSU ESPINEL** a nombre y en representación de la compañía **UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de estado civil soltero, y de profesión Abogado, conforme consta de los documentos que se agrega a esta escritura, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT, celebrada el uno de agosto de dos mil catorce. El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado

en esta Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT., al tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Por una parte, **A)** El señor **JOSE MANUEL MASSU ESPINEL** a nombre y en representación de la compañía **UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de estado civil soltero, y de profesión Abogado, conforme consta de los documentos que se agrega a esta escritura, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas Extraordinaria y Universal de UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT, celebrada el uno de agosto de dos mil catorce. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** **A)** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésima del Cantón Guayaquil Doctor J. Antonio Haz Quevedo el veintiséis de marzo de dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de mayo de dos mil trece se constituyó la Compañía **UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT B)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida en debida forma legal con fecha uno de agosto de dos mil catorce, por unanimidad de votos resolvió: ***PRIMERO)*** *Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS*

NOTARIA DÉCIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

DE AMERICA (USD $ 34.200,⁰⁰) mediante la emisión de treinta y cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno y que dichas acciones sean pagadas en la totalidad del valor de cada una de ellas en numerario, a prorrata del porcentaje de acciones de los accionistas. La junta además acordó respecto del aumento de capital previa renuncia expresa a su derecho de preferencia de suscribir acciones por parte del accionista señor ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ que el total de las acciones las suscribe el accionista CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS, quedando el nuevo paquete accionario el siguiente: El accionista CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS propietario de treinta y cuatro mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y el señor ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América. En consecuencia el aumento de las treinta y cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, del capital suscrito de la Compañía UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT se realiza en la siguiente manera: ***a)*** *El accionista CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS, previa renuncia expresa del accionista ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ suscribe la totalidad de treinta y cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga la totalidad del valor de cada una de ellas esto es la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.* ***SEGUNDO)*** *Como consecuencia del Aumento de Capital acordado en el segundo punto se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente del Capital Social, esto es los Artículos Quinto y*

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

Sexto del Estatuto Social los mismos que dirán: ***ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS:*** *El Capital Autorizado de la Compañía es de SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $70.000,oo) que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del capital autorizado. El Capital suscrito de la Compañía es de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 35.000,oo), dividido en treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.* ***ARTICULO SEXTO:*** *Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la treinta y cinco mil inclusive.* **CLÁUSULA TERCERA:** La totalidad de las treinta y cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una correspondiente al acordado aumento de capital han sido distribuidas, suscritas en su totalidad y pagadas en el cien por ciento del valor de cada una de ellas de la siguiente manera: a) El accionista CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS, previa renuncia expresa del accionista ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ suscribe la totalidad de treinta y cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga la totalidad del valor de cada una de ellas esto es la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A.

NOTARIA DECIMA CUARTA
DR. JAVIER GONZAGA TAMA
NOTARIO - INTERINO
GUAYAQUIL - ECUADOR

UMEDELFORT celebrada el uno de agosto de dos mil catorce, cumplidos los requisitos legales y estatutarios, aprobó dicha distribución, suscripción y pago de las treinta y cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CLÁUSULA CUARTA:** Debido al Aumento de Capital tratado en la cláusula anterior, se deberá reformar el Estatuto Social, autorizando finalmente al señor Abogado JOSE MANUEL MASSU ESPINEL para que a nombre y en representación de la compañía UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT en su calidad de GERENTE GENERAL, y Representante Legal de la Compañía otorgue la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y cumpla con todas las demás formalidades necesarias para el perfeccionamiento legal del acordado Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social en la siguiente forma: Se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente del Capital esto es los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social los mismos que dirán: ***ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS:*** *El Capital Autorizado de la Compañía es de SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $70.000,oo) que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del capital autorizado. El Capital suscrito de la Compañía es de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 35.000,oo), dividido en treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por*

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

resolución de la Junta General de Accionistas. ***ARTICULO SEXTO:*** *Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la treinta y cinco mil inclusive.* **CLÁUSULA QUINTA:** La distribución de las treinta y cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una correspondiente al acordado aumento de capital han sido distribuidas, suscritas en su totalidad y pagadas en el cien por ciento del valor de cada una de ellas de la siguiente manera: ***a)*** *El accionista CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS, previa renuncia expresa del accionista ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ suscribe la totalidad de treinta y cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y paga la totalidad del valor de cada una de ellas esto es la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.* Dicha suscripción y pago se ha realizado con el detalle constante en el acta de la sesión mencionada de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT celebrada el uno de agosto de dos mil catorce. **CLÁUSULA SEXTA:** Las treinta y cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al Aumento de Capital, han sido suscritos en su totalidad previa renuncia expresa de su derecho de preferencia por parte del accionista **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ** a favor del señor CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS quien las suscribe y paga en su totalidad. **CLAUSULA SEPTIMA:** En consecuencia el señor Abogado JOSE MANUEL MASSU ESPINEL a nombre y en representación de la compañía UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT en su

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT CELEBRADA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2014

En la ciudad de Guayaquil, a 1 de agosto de 2014, en el inmueble ubicado en Baquerizo Moreno 1112 y 9 de octubre Piso 1 Oficina 1, siendo las nueve de la mañana se reunió la totalidad de los accionistas de la compañía **UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT:** El señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS,** propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Asiste también el Gerente General de la Compañía, señor **AB. JOSE MASSU ESPINEL.**

Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentran pagadas en su totalidad. Todos los mencionados son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia e igualmente en forma unánime deciden tratar sobre el siguiente orden del día:

> **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía.
>
> **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.

Preside la Sesión, el señor **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ** y de Secretario actúa el Gerente General señor **AB. JOSE MASSU ESPINEL.**

La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario la Presidenta declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión. La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

PRIMERO) Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 34.200,00)** mediante la emisión de treinta y cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada uno y que dichas acciones sean pagadas en la totalidad del valor de

cada una de ellas en numerario, a prorrata del porcentaje de acciones de los accionistas.

La junta además acuerda respecto del aumento de capital previa renuncia expresa a su derecho de preferencia de suscribir acciones por parte del accionista señor **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ** que el total de las acciones las suscribe el accionista CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS, quedando el nuevo paquete accionario el siguiente: El accionista **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** propietario de treinta y cuatro mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y el señor **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ** propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

En consecuencia el aumento de las treinta y cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, del capital suscrito de la Compañía **UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT** se realiza en la siguiente manera:

> **a)** El accionista **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS**, previa renuncia expresa del accionista **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ** suscribe la totalidad de treinta y cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una **y paga la totalidad** del valor de cada una de ellas esto es la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

SEGUNDO) Como consecuencia del Aumento de Capital acordado en el segundo punto se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente del Capital Social, esto es los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social los mismos que dirán: ***ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS:*** *El Capital Autorizado de la Compañía es de SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $70.000,oo) que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del capital autorizado. El Capital suscrito de la Compañía es de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 35.000,oo), dividido en treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.* ***ARTICULO SEXTO:*** *Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la treinta y cinco mil inclusive.*

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía, señor Ab. José Massú Espinel para que otorgue la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social precitado

Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores accionistas, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes.

ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA. ACCIONISTA

AB. JOSE MASSU ESPINEL
SECRETARIO DE LA JUNTA

CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
ACCIONISTA

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT CELEBRADA EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2014

En la ciudad de Guayaquil, a 1 de agosto de 2014, en el inmueble ubicado en *Baquerizo Moreno 1112 y 9 de octubre Piso 1 Oficina 1, siendo* las nueve de la mañana se reunió la totalidad de los accionistas de la compañía **UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT:** El señor **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS,** propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Asiste también el Gerente General de la Compañía, señor **AB. JOSE MASSU ESPINEL.**

Todas las acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una se encuentran pagadas en su totalidad. Todos los mencionados son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

Los accionistas en forma unánime deciden constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías en vigencia e igualmente en forma unánime deciden tratar sobre el siguiente orden del día:

> **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la compañía.
>
> **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre la Reforma del Estatuto Social.

Preside la Sesión, el señor **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ** y de Secretario actúa el Gerente General señor **AB. JOSE MASSU ESPINEL.**

La Presidencia dispone que el Secretario constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario la Presidenta declara instalada la Sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la Reunión. La Junta luego de deliberar sobre el particular por unanimidad de votos acuerda:

PRIMERO) Aumentar el Capital Social de la compañía en la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 34.200,⁰⁰)** mediante la emisión de treinta *y cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar* cada uno y que dichas acciones sean pagadas en la totalidad del valor de

cada una de ellas en numerario, a prorrata del porcentaje de acciones de los accionistas.

La junta además acuerda respecto del aumento de capital previa renuncia expresa a su derecho de preferencia de suscribir acciones por parte del accionista señor **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ** que el total de las acciones las suscribe el accionista CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS, quedando el nuevo paquete accionario el siguiente: El accionista **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS** propietario de treinta y cuatro mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América y el señor **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ** propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

En consecuencia el aumento de las treinta y cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, del capital suscrito de la Compañía **UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT** se realiza en la siguiente manera:

> **a)** El accionista **CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS,** previa renuncia expresa del accionista **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ** suscribe la totalidad de treinta y cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una **y paga la totalidad** del valor de cada una de ellas esto es la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

SEGUNDO) Como consecuencia del Aumento de Capital acordado en el segundo punto se reforma el Estatuto Social en la parte pertinente del Capital Social, esto es los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social los mismos que dirán: ***ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL AUTORIZADO, ACCIONES Y ACCIONISTAS:*** *El Capital Autorizado de la Compañía es de SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $70.000,oo) que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- El Capital suscrito de la Compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas hasta el límite del capital autorizado. El Capital suscrito de la Compañía es de TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 35.000,oo), dividido en treinta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.* ***ARTICULO SEXTO:*** *Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la treinta y cinco mil inclusive.*

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta. Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al GERENTE GENERAL de la Compañía, señor Ab. José Massú Espinel para que otorgue la escritura pública correspondiente al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto social precitado

Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores accionistas, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes. Firmado). **ARTURO DANIEL ZAPATA MENDEZ. PRESIDENTE DE LA JUNTA. ACCIONISTA.— AB. JOSE MASSU ESPINEL.—SECRETARIO DE LA JUNTA.---- CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS. ACCIONISTA**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original al que me remito en caso de ser necesario
Guayaquil, 1 de agosto de 2014

AB. JOSE MASSU ESPINEL
SECRETARIO DE LA JUNTA

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT

Guayaquil, 2 de Julio de 2014

Señor Abogado

JOSE MANUEL MASSU ESPINEL

Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted reemplaza al señor Leonidas Ortega Amador, cuyo nombramiento fuera inscrito el 22 de Octubre de 2013.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, el 26 de Marzo del 2013 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Mayo de 2013.

Atentamente,

AB. CARLOS EDUARDO FUENTES ESTARELLAS
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT** para el cual he sido elegido. Guayaquil, 2 de Julio de 2014.

AB. JOSE MANUEL MASSU ESPINEL
C. C. 0917056749

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.389
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **UNIDAD MEDICA EL FORTIN S.A. UMEDELFORT**, a favor de **JOSE MANUEL MASSU ESPINEL**, de fojas **26.841** a **26.843**, Registro de Nombramientos número **8.674**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 31389

Guayaquil 07 de julio de 2014

Ab. Támy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DECIMO CUARTO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992814950001

RAZON SOCIAL: UNIDAD MEDICA EL FORTIN S.A. UMEDELFORT

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ORTEGA AMADOR LEONIDAS

CONTADOR: RICCIO BORBOR HOLGER ZACARIAS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/06/2013	**FEC. CONSTITUCION:**	29/05/2013
FEC. INSCRIPCION:	17/06/2013	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	15/11/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE SALUD PRIVADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JOSE CASTILLO CASTILLO Número: SOLAR11-16 Intersección: MIGUEL ANGEL GRANADOS Manzana: 1003 Piso: 3 Oficina: 7 Referencia ubicación: DETRAS DEL CONDOMINIO BUCARAM Telefono Trabajo: 042268268 Celular: 0988493755 Email: fuertes_estrellas@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Fecha: 15 NOV 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/11/2013 16:56:45

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992814950001

RAZON SOCIAL: UNIDAD MEDICA EL FORTIN S.A. UMEDELFORT

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 29/05/2013

NOMBRE COMERCIAL: NOVAMEDIC **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE SALUD PRIVADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JOSE CASTILLO CASTILLO Número: SOLAR11-16 Intersección: MIGUEL ANGEL GRANADOS Referencia: DETRAS DEL CONDOMINIO BUCARAM Manzana: 1003 Piso: 3 Oficina: 7 Telefono Trabajo: 042268268 Celular: 0988493755 Email: fuentes_estarellas@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 04/10/2013

NOMBRE COMERCIAL: NOVAMEDIC **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE SALUD PRIVADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: AV. MODESTO LUQUE Número: S/N Referencia: JUNTO A GASOLINERA MOBIL Edificio: MALL EL FORTIN Oficina: 121-A Carretera: VIA PERIMETRAL Kilómetro: 25 Celular: 0988493755 Email: fuentes_estarellas@hotmail.com

Fecha: 15 NOV 2013

Mena Granda Roger Christian
Delegado del R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCMENA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 15/11/2013 16:56:46

SRi.gov.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091705674-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
MASSU ESPINEL JOSE MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYAQUIL TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1983-01-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

FIRMA DEL CIUDADANO

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **ABOGADO** V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MASSU TARE JOSE NAHIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINEL ELIZALDE MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-03-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-28
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0917056749<<<<<<<<<<<<<<<
830108M250328ECU<<<<<<<<<<<<<<
MASSU<ESPINEL<<JOSE<MANUEL<<<<

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-03-2014

015

015 - 0236 NÚMERO DE CERTIFICADO
0917056749 CÉDULA

MASSU ESPINEL JOSE MANUEL

GUAYAS PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
GUAYAQUIL CANTÓN
TARQUI PARROQUIA
6 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA CUARTA DR. JAVIER GONZAGA TAMA NOTARIO - INTERINO GUAYAQUIL - ECUADOR

DR. JAVIER GONZAGA TAMA GUAYAQUIL - ECUADOR NOTARIO DÉCIMO CUARTO

calidad de GERENTE GENERAL, y Representante Legal de la Compañía declara que el Capital Social de la misma queda aumentado en la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 34.200,⁰⁰) para lo cual se emitirán treinta y cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas ellas suscritas en su integridad y pagadas en el cien por ciento de su valor. Además han sido reformados los Artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la Compañía. Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. **CLAUSULA OCTAVA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Abogado JOSE MANUEL MASSU ESPINEL a nombre y en representación de la compañía UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT declara bajo juramento que: 1) La compañía no es contratista de obra pública con el Estado Ecuatoriano y 2) Que el Aumento de Capital está correctamente integrado conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día uno de agosto de dos mil catorce. Agregue Usted, señor Notario, los demás requisitos para el perfeccionamiento y validez de esta escritura. (firmada) Abogado Pedro Alarcón Albán, Registro número nueve mil seiscientos cincuenta y tres, Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública. Quedan agregados para que formen parte integrante de esta escritura todos los documentos que perfeccionan su validez. Leída esta escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto

Social de la compañía UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma y se ratifica en su contenido y la suscribe en unidad de acto conmigo, el Notario. **DOY FE.-**

UNIDAD MEDICA EL FORTIN S. A. UMEDELFORT
RUC. 0992814950001

JOSE MANUEL BASSU ESPINEL
C.C. 0917056749
C.V. 015-0236
GERENTE GENERAL

EL NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MÍ; en fe de ello, confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, el mismo que firmo y sello en Guayaquil, a los seis días del mes de agosto del año dos mil catorce.-

Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil

DR. JAVIER GONZAGA TAMA
Guayaquil - Ecuador
NOTARIO DÉCIMO CUARTO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.725
FECHA DE REPERTORIO:21/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:09:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Agosto del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: **Aumento de Capital y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **UNIDAD MEDICA EL FORTIN S.A. UMEDELFORT,** de fojas **80.297** a **80.321,** Registro Mercantil número **3.179**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40725

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 29 de agosto de 2014

REVISADO POR:

Nº 0933114

Hanz

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:
01/SEP/2014 11:07:02 Usu: alejandrog

Remitente:
PEDRO ALARCON

No. Trámite: 45721 - 0

Expediente: 170227

Razón social: UNIDAD MEDICA EL FORTIN UMEDELFORT

RUC: 0992814950001

SubTipo tramite:
COMUNICACIO